

PASOS A SEGUIR PARA LA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE

Solicitar la factibilidad Técnica.

1

Entregar copias de

- 1.1 Escritura con inscripción en el registro de la propiedad / boleto de compra venta con firmas certificadas / declaración jurada de posesión con inscripción en el registro de poseedores.
- 1.2 Cedulón y plancheta catastral municipal.
- 1.3 D.N.I del titular.

1.3 Para comercios o industrias: habilitación municipal y constancia de inscripción en la A.F.I.P.

Abonar el cargo de verificación \$314.60

Tiempo de repuesta de la factibilidad técnica: 10 días corridos.

Solicitar la Conexión al Servicio.

2

2.1

Una vez obtenida la factibilidad técnica por parte de la Cooperativa, **solicitar autorización de conexión ante el municipio.**

2.2

Requisitos Administrativos:

Contar con la factibilidad técnica según lo expuesto en el 1º paso. Presentar autorización municipal de conexión.

2.3.1

Requisitos Técnicos:

Contar con medio de almacenamiento y/o reserva. Para casas de habitación: *tanque de 1.000 lts.* Para obras en construcción: *tanque de 500 lts.* Por venta de tanques consultar precios y disponibilidad en la Cooperativa.

2.3.2

En caso de extensión de Red presentar certificado de amojonamiento y certificado de apertura de calle extendido por el Municipio.

2.3.3

Instalar la caja del medidor de acuerdo a las especificaciones técnicas que se indiquen al momento de firmar el convenio de solicitud del servicio. La Cooperativa entregará una caja para medidor.

2.3.4

Contar con una llave de paso interna instalada, de acuerdo a las especificaciones de plano adjunto que se entrega al momento de realizar la solicitud. Se puede adquirir en esta Cooperativa el kit completo de los materiales para cumplir con los requisitos solicitados a un costo de \$1200.

2.3.5

No registrar deuda exigible con la cooperativa.

NOTA: la falta de cumplimiento de requisitos técnicos o administrativos, dará lugar a la clasificación de **servicios condicionales**.

Los depósitos se sostienen hasta que se cumplan los requisitos exigidos.

Cumplimentar los requisitos económicos

3

3.1 Abonar el derecho de conexión: \$4840 Financiado. Entrega de \$800 y el saldo en 5 cuotas mensuales de \$808

3.2 Abonar \$12 que representan 12 cuotas sociales.

EN CASO DE SERVICIOS CONDICIONALES

3.3 Realizar un depósito en garantía de \$1500 en caso de *no ser titular dominal del inmueble* **o presentar un socio garante** (provisorio administrativamente).

3.4 Realizar un depósito en garantía de \$750 en caso de *no cumplir con los requisitos técnicos* (provisorio técnicamente).

Los depósitos en garantía serán reintegrados al momento de regularizar la situación particular.

Somos agua

